

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 30-sep.-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 195
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Valle del Cauca
Demandado: Johnnatan Obando Vallesteros y otra
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00338-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, se allega escrito de la endosataria de la parte demandante informando que se procedió a cancelar el valor de \$250.000.00 a la curadora Dra. ASTRID ALEJANDRA ESPAÑA CAICEDO, en cuenta del banco de Bogotá, para lo cual aporta copia de la consignación realizada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento de la curadora designada la información suministrada por la endosataria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc0d214265e0d3622ed29f2bd07f97079ed52e36df3d9f6bf0011f45a8b1f6e0**
Documento generado en 04/10/2021 03:09:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>